

229026



229026

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don FRANCISCO LOPEZ NORIEGA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Ronda San Antonio, nº 43, 3º 1ª, y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 La presente patente se refiere como su nombre indica, a unos perfeccionamientos aportados a los telares, consistentes en dotar a los mismos de un mando eléctrico centralizado que por medio de circuitos eléctricos y en respuesta a las señales que recibe de la persona a cuyo cargo se halla el telar, obra sobre el órgano motriz y sobre la transmisión del movimiento que éste comunica a los distintos elementos móviles del telar, proporcionando una forma de gobierno del mismo practicamente automá-

229026



5 tica, que reúne todas las ventajas derivadas de la posi-
bilidad de realizar desde un único dispositivo rector co-
mún, un control preciso de todas las operaciones del te-
lar, especialmente por lo que se refiere a la puesta en
marcha y paro del mismo, que se realizarán en el momento
y con la rapidez más convenientes, permitiendo que dicho
paro se efectue en una forma prefijada con anterioridad,
y posibilitando además el que se pueda comunicar a los
10 distintos elementos móviles del telar, movimientos de
retroceso, mandados igualmente desde el órgano rector,
que permitan llevarlo rápidamente a una posición anterior
deseada, que facilite la composición de cualquier desa-
rreglo que el telar, ó el tejido, los urdimbres y tramas
hubieren sufrido.

15 Además de la innegable mejora que estos perfecciona-
mientos representan en el proceso de elaboración del te-
jido, que se traducirá en un aumento de la calidad del
producto final obtenido, se suprime una cantidad consi-
derable de mano de obra al permitir, como consecuencia
20 de la introducción de los citados perfeccionamientos,
que una sola persona pueda atender un mayor número de
telares, aumentando además el rendimiento de producción
debido a la reducción de los tiempos de paro del telar,
con lo cual puede afirmarse que la adopción de los pre-
25 sentes perfeccionamientos dan lugar simultáneamente a
tres importantes ventajas, a las que hay que añadir, una
prolongación de la vida útil del telar, medida en horas
de trabajo útil, como consecuencia de una mejor ordena-
ción en el mando de cada una de las operaciones del telar,



que reduce al mínimo indispensable el desgaste de cada uno de los elementos móviles del mismo.

5 Los presentes perfeccionamientos consisten esencialmente en combinar mediante circuitos eléctricos los distintos elementos móviles del telar, con un dispositivo de mando centralizado cuyos elementos primarios, generadores de órdenes, pueden hallarse distribuidos por las diversas partes del telar, que a través de contactores actúa sobre el órgano motor y sobre la transmisión de
10 éste a las distintas partes del telar, a fin de que, combinando adecuadamente las acciones sobre dichos elementos, pueda ordenarse desde los dispositivos de mando, la puesta en marcha parcial ó total del telar, el paro instantáneo ó diferido del mismo y el que dichos paros se realicen de forma tal que los elementos del telar, principal-
15 mente el cigüeñal, el batán y con él, el para-urdimbres y el para-tramas, queden en una posición prefijada con anterioridad, y el comunicar total ó parcialmente al telar, un movimiento de retroceso que lo situe en una posición anterior a la del paro.

20 Como puede observarse de todo lo dicho anteriormente estos perfeccionamientos comprenden, un conjunto de circuitos y dispositivos eléctricos gobernados por un único dispositivo rector común que recibe del exterior señales mecánicas, dadas por la persona que tiene a su cargo el
25 telar, y que él transforma en eléctricas, que son recibidas por un contactor que las distribuye a los elementos a los cuales están destinadas. Los elementos que reciben las órdenes de los contactores son por lo menos el motor

229026



de accionamiento del telar, y dispositivos inversores del movimiento, interpuestos entre las transmisiones que mueven las piezas del telar. Las señales que el contactor transmite al motor actúan sobre el circuito de alimentación de este, determinando el paro instantáneo del mismo, ó una disminución progresiva de la velocidad, estando posibilitado para permitir, en caso de necesidad, el frenado a contramarcha del telar, yendo provisto de un dispositivo de seguridad que desconecta el motor de la red de alimentación, cuando las corrientes que por aquel circulan alcanzan una intensidad peligrosa.

Los dispositivos inversores del movimiento, que reciben igualmente las órdenes dadas por el órgano rector, a través de los contactores permiten devolver el telar a una posición anterior ya rebasada, siendo este mecanismo especialmente útil en la rotura de hilos de la urdimbre, ó cuando se trata de buscar la pasada. Combinados con los inversores de movimiento, y situados por lo tanto en las transmisiones del telar, se hallan dispositivos de embrague gobernados igualmente por el órgano rector común, a través de los contactores, que permiten la puesta en marcha parcial del telar, permaneciendo inmóviles los restantes elementos,

Junto con los contactores, e intercalado en el circuito principal que recibe las órdenes del órgano rector, se halla un dispositivo relevador, que mediante la señal adecuada dada al órgano rector citado, retrasa en un tiempo, determinado también con anterioridad, las señales transmitidas al telar y que determinarán el comportamiento con

223026



5 siguiente de éste, permitiendo dicho dispositivo la puesta en marcha y paro del telar automáticamente y por ciclos repetidos, lo cual proporciona notables ventajas, principalmente en las pruebas y comprobación de telares, tanto en la puesta en marcha inicial, como después de reparaciones efectuadas en los mismos.

10 Descritos suficientemente en que consisten los presentes perfeccionamientos se comprende que podrá introducirse en la presente patente cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES, caracterizados por combinar en el telar, un dispositivo de mando centralizado que recibe las órdenes dadas desde el exterior a los elementos primarios, generadores de las mismas, repartidos por el telar, y que a través de circuitos eléctricos y auxiliado por contactores, obra dicho
20 dispositivo de mando sobre el motor de accionamiento, y sobre por lo menos un dispositivo inversor del movimiento y un mecanismo de embrague para coordinar las órdenes dadas a los citados elementos.

25 2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación en los que se halla, interpuesto en el circuito principal, un dispositivo de retardo que, previa orden dada al dispositivo de mando y generador de órdenes, transmite a los elementos receptores las señales que desde el



229026

citado dispositivo de mando recibe, después de transcurrido un periodo de tiempo prefijado con anterioridad, en el mismo dispositivo de mando.

3ª - PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES.

5

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, 8 de Junio de 1.956

FRANCISCO LOPEZ NORIEGA

P.A.

Morgades